



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 299

REF.: Termino Contrato y devolución Boletas que cauciona el fiel cumplimiento del contrato. Denominado "Mejoramiento Áreas Verdes Calle O'Higgins"

PUERTO WILLIAMS, 27 JUN. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Contrato "Mejoramiento Áreas Verdes Calle O'Higgins". suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Oferente Luis Alejandro Llaipen Cañuñan C.I.;
- El Decreto Nº 695 del 21 de Diciembre del 2015 que aprueba el Contrato, "Mejoramiento Áreas Verdes Calle O'Higgins"
- El Acta de recepción Definitiva de la obra de fecha 20 de mayo del 2015.;
- El Termino de Contrato de fecha 20 de mayo del 2016 correspondiente al contrato "Mejoramiento Áreas Verdes Calle O'Higgins" por parte de la Dirección de Obras Municipales.;
- La Boleta de Garantía Banco de Chile Nº 000544-0 por un valor de \$ 3.885.247 que cauciona el fiel cumplimiento del contrato.;
- El memorándum Nº 123/2016 de la Dirección de Obras Solicita decretar aprobar Termino de Contrato y devolución Boleta de Garantía; y
- El Memorándum Nº 392 de fecha 23 de mayo del 2016 procedente de la Alcaldía, Ordena Decretar Aprobación Termino de Contrato y Devolución Boleta de Garantía.-

DECRETO

1º APRUEBESE; en todas sus parte el "**Termino de Contrato**" de fecha 20 de mayo del 2016, de la Contratación "Mejoramiento Áreas Verdes Calle O'Higgins" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos representada por su Alcaldesa Doña Pamela Tapia Villarroel RUT y el Contratista don Luis Alejandro Llaipen Cañuñan C.I.

2º DEVUELVASE; La Boleta de Garantía Banco de Chile Nº 000544-0 por un valor de \$ 3.885.247 que cauciona el fiel cumplimiento del contrato, denominada "Mejoramiento Áreas Verdes Calle O'Higgins", Por parte de la Tesorería Municipal previa firma y retiro conforme en Libro Registro.

El termino Contrato, y todos los documentos con sus anexos pasan a ser parte integral del presente decreto, de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA
Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
HERY P. GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RUC / DGU / SCM / Hgv.

IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
ALCALDÍA
JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Sr. Luis Llaipen Cañuñan
2. Alcaldía.;
3. Secretaría Municipal.;
4. Secplam.;
5. DOM.;
6. Tesorería.;